Año III | Guayaquil, [Ecuador,] Jueves 30 de Enero de 1890. | Núm 767

EL GLOBO.

ANUNCIOS.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado	S. 15.000,000
Id. suscrito	12.500,000
Id. pagado	3.125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1888	9.212,720
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias	23.364 990
Réditos sobre Sección Incendios	6.888,410
Id. Id. Id. Vida y Renta Vitalicia.....	3 588,325

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 15 de 1889

L. C. STAGG.

Compañía Nacional de SEGUROS.

SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL S. 250,000.

Asegura contra incendios edificios, mercaderías y otros objetos, cobrando por un año la prima de 2 p% ó de 3 p%, según la situación de las especies sometidas al riesgo. Los seguros por menos tiempo causan primas menores.

Por la Compañía Nacional de Seguros.

J. M. BORJA,
Gerente.

EL BANCO DE CREDITO HIPOTECARIO DE GUAYAQUIL.

COMPAÑIA ANONIMA.

CAPITAL.....S. 400,000

Hace préstamos.
Recibe depósitos á plazo.
Admite anualidades para formar capitales y recibe capitales para constituir anualidades.

Por el Banco de Crédito Hipotecario
A. Destruge.—José M. Borja
Gerente. Gerente.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1889

Aviso.

El que suscribe vende un magnífico Billar americano, nuevo, del fabricante Colleuder, con el establecimiento, con todas sus existencias, en la casa del señor Jerónimo Ramírez, frente al antiguo Hotel Francés, calle de Sucre. El que quiera hacer buen negocio, puede verse con el que suscribe en el mismo establecimiento.

DAVID PEÑA.

15 v. Guayaquil, Enero 17 de 1890.

A los comerciantes.

Acaba de publicarse un
Tratado de Liquidación de Facturas
por José S. Ortiz, Director de la Escuela de Comercio de Quito. Folleto de 100 páginas en 4° mayor, que contiene la solución completa y razonada del importante problema práctico y de aplicación diaria que anuncia su título, junto con breves instrucciones sobre las leyes generales del Comercio, y sobre lo que pudiera llamarse *técnica del comerciante*

DE VENTA:

En Guayaquil—Librería de Janer
En Quito—Librería de don Ramón Calvo.

6 m. Guayaquil, Enero 13 de 1890.

Aviso.

En el Registro de Acciones del Banco de Crédito Hipotecario, va á inscribirse el traspaso de una acción mayor de este Banco, cedida por la difunta señorita Sofía Villamil al señor Ignacio Icaza.

Guayaquil, Enero 11 de 1890.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,
A. Destruge *José M. Borja*
Gerente. Gerente.

Lotería de Córdoba.

Llegaron los billetes de la Lotería de la ciudad de Córdoba, República Argentina, para el sorteo ordinario que se celebrará el 30 de *Enero de* 1890 y se encuentran de venta en la "Peluquería y Perfumería de la Juventud del Guayas" del señor José Guillamet, en el "Centro de Suscriciones," agencia de la "La Nación" y en el almacén del señor Pedro J. Pombar, Malecón N° 186.

Los billetes premiados en los anteriores sorteos se pagarán á la vista con el premio que tienen las letras de Banco sobre Londres.

Para informes y todo lo concerniente á la "Lotería de Córdoba," dirigirse á los suscritos, únicos agentes en el Ecuador.

Guayaquil, Enero 21 de 1890.

10 v. CASTILLO & Cª

Licitación.

Se convocan licitadores para la construcción de 800 vestuarios de dril, para el cuerpo de Policía. Las propuestas, que deben entregarse en pliego cerrado, se reciben en Secretaría hasta el Sábado 1° de Febrero entrante, 2 p. m. día en que se resolverá la indicada licitación á favor de quien más ventajas ofrezca.

Para pormenores, ocúrrase al despacho de la Intendencia General de Policía.

Guayaquil, á 28 de Enero de 1890.

4 v. EL INTENDENTE.

Compañía Sud-Americana

—DE—

VAPORES.

ITINERARIO ENMENDADO

PARA LOS MESES DE DICIEMBRE DE 1889 Y ENERO Y FEBRERO DE 1890.

—Entradas.—

Fbro.	5—'Cachapoal'	" Panamá
"	8—"Mapocho"	" Valparaíso é intermedios
"	8—"Limari"	" Panamá é intermedios
"	19—"Mapocho"	" Panamá
"	20—"Limari"	" Callao é intermedios
"	22—'Aconcagua'	" Valparaíso é intermedios

—Salidas.—

Fbro.	5—'Cachapoal'	" Valparaíso é intermedios
"	8—"Mapocho"	" Panamá
"	8—"Limari"	" Callao é intermedios
"	19—"Mapocho"	" Valparaíso é intermedios
"	21—"Limari"	" Panamá é intermedios
"	22—'Aconcagua'	" Panamá

Los vapores de esta Compañía reciben carga bajo conocimiento directo y pasajeros en conexión con los de las "Hamburg American Packet Compagnie", "Royal Mail Steam Packet Company", "Compagnie Generale Transatlantique", "Compañía Trasatlántica de Barcelona" y "Pacific Mail Steamship Company" vía Colón y Panamá.

Para informes etc., ocúrrase á

Seminario Hnos.
Agentes.

Guayaquil, Diciembre 20 de 1889.

VINOS DE CHAMPANA.

Aubertin y Cia,

Entre los grandes propietarios de extensas **Viñedas** en el departamento de **Champagne** (Francia) los SEÑORES

Aubertin y Cia.

están considerados como de los principales productores gozando sus excelentes *Vinos* de reputación universal, ya por la calidad sin rival y ya por su exquisito gusto.

La creciente popularidad del **Champaña** de tan acreditada **Fabrica**, se ha hecho extensiva á todas las naciones, y en la actualidad no hay Palacio ó casa de buen tono que no esté provista de la marca

Aubertin y Cia.

que se ha impuesto á todas las personas de buen gusto que saben apreciar el legítimo

CHAMPAÑA.

La gran producción de la afamada casa de los señores **Aubertin y Cia.**, aumentada todos los años, demuestra el consumo que se hace en el mundo entero de sus reputados **Vinos** tan solicitados en los

Bailes, Banquetes y recepciones.

Las medallas de primera clase obtenidas en varias **Exposiciones** demuestran el crédito de que goza la renombrada fábrica de los señores **Aubertin y Cia.**, quienes en el deseo de hacer conocer en el Ecuador ese excelente **Champaña** han nombrado AGENTE DEPOSITARIO para toda la República del Ecuador al Sr. Luis C. RIGAIL que recibe constantemente el **Vino** de esa marca y lo ofrece á sus favorecedores.

Anclotes vacíos

Vende «La Villa de Oporto,» junto al Teatro.

1 m. Guayaquil, Enero 14 de 1890

100 cuadras de janeiro

se necesitan, á orillas de un río navegable en todo tiempo, donde se vende cuanto se cosecha. Se paga á $ 60 cuadra de sembradura y no hay necesidad de cercas. En esta imprenta se dan pormenores.

1 m. Guayaquil, Enero 16 de 1890.

SORDOS

Una persona curada de 23 años de sordera y ruidos enviará la descripción del remedio gratis á cualquiera persona. Dirigirse al señor Nicholson, 1575, Santiago del Estero, Buenos Aires.

1 m. Guayaquil, Enero 28 de 1890.

Cerveza Hansa

no la hay mejor

Se vende en todas las casas de comercio del Ecuador.

L. C. RIGAIL.
Agente Depositario.—Guayaquil.

EL AVISADOR Hispano-americano.

Periódico Político, Literario, Noticioso y de Anuncios, que se publica en castellano en Nueva York, tres veces por semana.

Suscrición por trimestre $. 2.65, por semestre $.5.25 y por año, $. 9.00.

Agente en Guayaquil para suscriciones y anuncios *Lionel Woolfson.*

Oficina del señor *L. C. Stagg.*
Guayaquil, Junio 1° de 1889.

CERVEZA NACIONAL

FRESCA Y DE EXPORTACION

Analizada y aprobada por la FACULTAD MEDICA DEL GUAYAS.

CERVEZA FRESCA,
en barriles de 9 galones.

CERVEZA DE EXPORTACION
en cajas de 20 y 40 botellas
(garantizada de durar sin descomponerse 2 años.)

Hielo de Superior Calidad.

DE VENTA

Por Mayor—En el Depósito Central Calle de Pichincha N.° 10
Por Menor:—En todos los Establecimientos.

ARROZ, ARROZ, DE SUPERIOR CALIDAD,

acabamos de recibir un cargamento directamente de la India y lo ofrecemos á precio sin competencia.

Acudid antes que se acabe la ganga.

E. ROHDE & Co.

KEROSENE AMERICANO

De 150° Garantizados,

Las cajas llevan la marca de la fábrica y el kerosene no es de la misma clase que hasta ahora poco se ha importado en esta plaza sin marca de fábrica alguna.

á $ 9 la caja de 2 latas con 10 galones.

E. Rohde y Ca.

NOTA.—La marca de fábrica es hecha al fuego, y consiste en una mujer con una lámpara en la mano.

CIGARRILLOS DE P. A. ESTANILLO

De hebra y picadura extra flor ha recibido nuevamente

L. C. STAGG.

HILO MARCA LEON

De James Chadwick & Bro.

EL MEJOR Y MAS BARATO.

Sáenz, Montjoy y Pavía.
AGENTES.

MANUEL MARIA ARROYO

Agente y Comisionista.

IMPORTADOR Y EXPORTADOR.

ECUADOR

GUAYAQUIL

MALECON NUM. 164.

TELEGRAMAS.—*Arroyo Guayaquil.* | TELEFONO.—*Número* 115.

Tiene permanentemente de venta, á precios sin competencia, lienzos, ruanes, zaralas, guingas, driles, pueblas, pañuelos y otros tejidos de algodón.

Se encarga de toda clase de comisiones, especialmente del recibo y despacho de mercaderías tanto en el ramo de importación como el de exportación; y de compra y venta de las que se le recomienden.

Guayaquil, Octubre 18 de 1889.

RusolinA

es el mejor aceite mineral para máquina á vapor de cualquier clase

No se pone rancio.
No se descompone.
No contiene ácido.
Tienen constantemente de venta

Kaiser, Oldenburg & Ca.
Unicos importadores.

BURRGOUHS WELLCOME & Co

CREMA DE MALTA DE KEPREL

Con y sin Bacalao
Superior á todas las de su clase y recomendada por los principales facultativos
De venta en todas las Boticas.

"La Virgen María."

Novela Histórico--religiosa

ESCRITA POR

D. JULIAN CASTELLANOS Y VELASCO.

Esta interesantísima novela consta de 2 tomos ilustrados con láminas CROMO-LITOGRAFIADAS, y se reparte á domicilio los Miércoles y Sábados de cada semana un cuaderno de 8 ENTREGAS CON 64 GRANDES PÁGINAS QUE VALE 2 REALES

GRAN REGALO

Al fin de la obra se da Gratis el gran cuadro en oleografía de 16 colores, copia del célebre cuadro de

RAFAEL DE URBINO

conocido con el nombre de—LA PERLA—representando La Sacra Familia.

A las personas que vengan por los cuadernos en el establecimiento se les darán las 32 últimas entregas GRATIS.

NOTA IMPORTANTE.—Se suplica á los que se suscriban y quieran recibir los cuadernos á domicilio, tengan á bien poner su nombre y dirección en la papeleta en color amarillo que acompaña á la primera entrega, para el caso de que el repartidor por cualquier motivo deje de llevarles los correspondientes cuadernos, poder mandarlos con otro, lo cual no es posible no teniendo el suscrito la perfecta dirección del suscritor.

Para reclamo y todo lo concerniente á ello, acudir al

—CENTRO DE SUSCRICIONES—

Plaza de Bolívar N.° 98

de *Antonio J. Ferrand.*

En el cual son también las suscriciones á "Los Hijos del Pueblo" y á "¡Pobre Madre!"

15—v. Guayaquil, Enero 23 de 1890.

Tablas de cedro

á precios sin competencia

Venden

ALVARADO & BEJARANO.

1—m. Guayaquil, Enero 27 de 1890.

Se alquilan

Cuartos para hombres y una bodega grande y cómoda en la casa N° 94 de la calle de "Luque."

1—m. Guayaquil, Enero 13 de 1890.

Junta de Beneficencia

Desde el 15 del presente empezará á regir el reglamento del cementerio católico dictado por la Junta de Beneficencia.

Los dueños de nichos y de mausoleos deberán presentar sus títulos al Director dentro del término de dos meses, pues de lo contrario, quedarán sometidos á la sanción que establece el art. 12 de dicho Reglamento; y los poseedores de terrenos situados en el recinto del cementerio, están en la obligación de fabricar dentro del plazo de seis meses, bien entendidos que de no hacerlo se desconocerá el derecho que alegaren sobre el suelo.

Los artículos 31, 32 y 33 señalan la siguiente tarifa:

Precios de venta.

Por un metro cuadrado de terreno	S. 100
Por un nicho de las filas extremas	S. 80
" " " centrales	S. 100

El terreno no podrá venderse sinó para la construcción de mausoleos.

Precios de arrendamiento:

Por un nicho de las filas extremas	S. 16
" " " centrales	S. 20

El periodo de arrendamiento es de dos años.

Inhumaciones.

En la fosa común, gratis.	
En el suelo, sepultura separada	S. 2
En nicho de las filas extremas.	S. 5
En " " " centrales	S. 10
En mausoleos	S. 40

A los cadáveres de los bomberos se les dará gratis sepultura separada en la sección 4.ª

Exhumaciones.

De cualquiera de las secciones para trasladar los cadáveres.

Al suelo	S. 2
A nichos de las filas extremas	" 5
" " " centrales	" 10
A mausoleos	" 40

Por la exhumación de restos que se trasladen fuera del cementerio se pagará los mismos derechos que por la inhumación, según el lugar de donde sean extraídos.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1889.

J. R. QUEVEDO.
Secretario.

6.—m.

Compadrazgos.

Se vende un elegante coche con uno ó dos caballos á elección, que se puede ver en la cochera de la calle de Luque. Para arreglos será con su dueño

RAFAEL ANTONIO DE LA TORRE.

10 v. Guayaquil, Enero 24 de 1890.

Buen negocio

Se traspasa el acreditado Restaurant, situado en la calle de la Municipalidad costado del Sagrario N° 129, recien arreglado, muy bien surtido, con la escritura del local ó sin él. La persona que interese puede verse con su dueño en el mismo establecimiento.

1 m. Guayaquil, Enero 7 de 1890.

Rafael E. Jaramillo

Abogado.

Calle 9 de Octubre núm. 64

EL APERITAL

DE LOS SEÑORES

A DELORYCª

DE BURDEOS.

cida repetidos como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del Clima de estaciones más ó menos calurosas, como por la malísima calidad del agua que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL es puro, el medio más eficaz y seguro para restituir el APETITO PERDIDO ya dependa esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA; da vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general ya sea que se tome solo, mezclado con agua ó con vino.

GOZA además de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja; en resumen es, entre los TONICOS APERITIVOS el más agradable, eficaz é inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

El Aperital

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL

quien ha sido nombrado por los señores A. Delor y Cª UNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL para la República del Ecuador.

VENTAS AL DETAL Y POR MAYOR

Locumba

De la acreditada fábrica de Adrian Ward.

Ofrece constantemente en venta

L. C. STAGG.

Guayaquil, Mayo 2 de 1889.

Picapedreros

De oficio, se necesitan.

Trabajo constante.

A. C. Piper.

Guayaquil, Julio 3 de 1889.

6,000 TABLAS

De todas dimensiones, venden

M. G. Gómez & Ca.

8—m. Guayaquil, Enero 8 de 1890

Heriberto Hurtado.

Comerciante por mayor y menor. Agente Comisionista.

TULCAN (ECUADOR

ADVERTENCIAS

El Globo se publica todos los días excepto los feriados.

La suscrición en el Ecuador vale un sucre por mes, tres por trimestre y cinco por semestre; el número suelto vale diez centavos de sucre; en el Exterior vale cuatro sucres por trimestre y siete por semestre.

La Empresa no responde de los ejemplares que se pierdan en el correo, ni se obliga á reponerlos, y ofrece la mayor puntualidad en el despacho del diario.

Las remesas de fondos deben hacerse en letras de fácil cobro giradas á favor del Director Propietario y Administrador de la Imprenta y del Diario.

La Redacción no devuelve los originales que le remitan al azar en el caso de no publicarlos.

El valor de la suscrición y el de los anuncios y comunicados, lo mismo que el valor de todos los trabajos que se hagan en la imprenta, se pagará adelantado.

Banco Territorial

COMPAÑIA ANONIMA.

CAPITAL.....S. 400.000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembosables en 22 *años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite abonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las dudas contraídas á favor del Banco.

Por los préstamos que hace el Banco no entrega cédulas sino su valor á la par en dinero efectivo.

Por el Banco Territorial.
ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Compañía Ecuatoriana

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Sociedad Anonima.

CAPITAL.....S. 200.000

Esta Compañía asegura contra incendios edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometidas al riesgo.

Tiene su oficina en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.
ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

EL GLOBO

GUAYAQUIL, ENERO 30 DE 1890.

SOCIEDAD DE ARTESANOS.

Algunos años de existencia cuenta esa simpática asociación de obreros.

Todas las clases sociales, sin distinción alguna, le han prestado siempre su apoyo y el Gobierno le proporcionó en el Colegio de San Vicente un local para la escuela nocturna que, con plausible perseverancia, ha funcionado con regularidad.

Entre las economías que la situación fiscal ha impuesto al Poder Ejecutivo, á la "Sociedad de Artesanos" le ha tocado su mala parte, pues con motivo de haber reclamado el Colegio de San Vicente el pago del local, el Gobierno ha manifestado que no puede satisfacerlo por la penuria del Tesoro; disponiéndose en consecuencia que los artesanos desocupen las dos salas que se les habita proporcionado en la parte baja del expresado plantel de enseñanza.

No aprobamos la medida, porque los gastos que se hacen en la instrucción pública son los que menos deben suprimirse.

¿Qué puede costar el arriendo de un local para la escuela nocturna de artesanos?

Muy poca cosa, ciertamente, para ser considerada como una economía del Tesoro público.

Si en los edificios del Estado el Gobierno no dispone de un local aparente para ofrecerlo á los artesanos, debe pagarles el que pueda conseguirse en alguna casa particular, porque se trata de una escuela para quienes de día trabajan y de noche aprenden.

Educar á los artesanos para levantar el nivel moral de las clases trabajadoras, es uno de los primordiales deberes del Estado.

Cualquier sacrificio que se haga será siempre poca cosa, si consideramos los inmensos beneficios que la instrucción popular proporciona á las sociedades.

El tesoro de Guayaquil, bombero siempre, y soldado cuando las circunstancias lo exigen, es digno de la protección pública.

El obrero que las únicas horas de descanso las dedica á instruirse, es un elemento útil que no puede menos que engendrar simpatías en todos los que contemplen sus nobles esfuerzos.

Reconsidere el Gobierno su resolución, pague el local que los artesanos necesitan para su escuela y se hará acreedor al aplauso de todos.

Lo esperamos.

EL CABLE

SERVICIO ARTICULAR DE "*EL GLOBO*."

(VIA GALVESTON.)

Canada.

Montreal, Enero 29.—El Alcalde de esta ciudad se ha dirigido al Secretario de la Legación Británica en Washington para pedirle que invite á los Delegados de las repúblicas Sud-Americanas al Congreso Internacional de Washington, á que hagan una visita á Montreal.

Muerte de un médico.

Londres, Enero 29.—Ha muerto el doctor Sir William Gull, médico notable.

Princesa Elena.

Londres, Enero 29.—La Princesa Elena, hija de la Reina Victoria, casada con el Príncipe Cristiano de Slesvig Holstein, está enferma de la epidemia en Wiesbaden.

Cardenales.

Roma, Enero 29.—Han mejorado varios Cardenales que estaban enfermos de la epidemia.

Portugal en Africa.

Zanzibar, Enero 29.—Dicen noticias de Mozambique que los portugueses están adquiriendo cuanto territorio pueden mientras que se decide el asunto de los límites de sus posesiones sobre el río Zambesa.

Emin mejor.

Zanzibar, Enero 29.—Emin Pachá ha mejorado mucho.

Dester mejor.

Zanzibar, Enero 29.—Manifestan varios misioneros franceses que han llegado de Malendi, que recientemente encontraron al doctor Peters en Koke y que estaba en buena salud.

Heir Taaffe.

Viena, Enero 29.—El Conde E. von Taaffe, primer Ministro de Austria y Ministro de lo Interior, ha dicho en una entrevista: "Jamás la paz de Europa ha parecido más asegurada, tanto el Emperador como el pueblo desean ardientemente la continuación de esa paz, que es tan necesaria para nuestro desarrollo industrial y político; tengo esperanzas en que se conserve la paz pero no puedo decir que tengo seguridad, porque la historia nos manifiesta que la guerra viene cuando menos se le aguarda."

Brasil y Estados Unidos.

Washington, Enero 30.—Ayer se terminó por el gobierno de los Estados Unidos el reconocimiento formal del gobierno republicano del Brasil.

Asuntos de Africa.

Zanzibar, Enero 30.—Las últimas noticias de la costa del Norte manifiestan que el Teniente Borchert, oficial alemán, salió de Vitie en Setiembre para seguir al doctor Peters en la expedición; Peters había partido á fines de Julio, pero Borchert tuvo un contratiempo al partir, naufragó cerca de Kipini, perdió todas las provisiones y al fin no pudo partir para seguir á Peters hasta Octubre; siguió el camino de Peters hasta el río Dana, pero jamás se unió á él y no siguió más allá de las montañas donde el río nace; se encuentra ahora en la isla de Lamu.

Emin Pacha.

Londres, Enero 30.—La prolongada permanencia de Emin Pachá en Zanzibar, lo mismo que su manifiesta falta de voluntad de regresar á Europa, han causado la creencia de que está aguardando una oportunidad favorable para volver al interior del Africa; todavía conserva á todos los compañeros que llegaron con él á Bagamoyo, los que le han manifestado su determinación de separarse de él; además de estos motivos para hacer creer que desea regresar, ha guardado completo silencio respecto á sus observaciones sobre las regiones ecuatoriales del Africa, lo que es inexplicable para sus amigos.

República Argentina.

Buenos Aires, Enero 30.—El Ministro brasilero Bocayuva llegó ayer acompañado del Ministro argentino de Relaciones Exteriores, doctor Zevallos; una gran multitud y todas las sociedades patrióticas lo aguardaban en los muelles y le hicieron un recibimiento entusiasta; dentro de dos días saldrá para Córdova, á saludar al Presidente señor Juárez Celman.

HECHOS DIVERSOS.

CALENDARIO.

Mañana, *Viérnes* 31.—San Pedro Nolasco, Confesor y Fundador de la Orden de la Merced.

BOMBA DE GUARDIA.

Mañana hará la guardia de depósito la Compañía de Bomberos « Independencia » N° 15 y 20 hacheros.

BOTICA DE TURNO.

Durante la presente semana está de turno, la siguiente:

La *Botica Ecuatoriana*, en el Malecón.

El Calendario de "El Globo"

PARA EL AÑO DE 1890

ARREGLADO POR

Ambrosio Mora y Oseguera

Revisado y aprobado por la autoridad eclesiástica.

Se vende á los siguientes precios fijos de contado:

Gruesa.....S.	**6.00**
Media gruesa.	**3.20**
Docena.....	**.80**
Ejemplar.....	**.10**

Centro de suscriciones de varios Periódicos como son la Ilustración artística, Biblioteca Universal, el Salón de la Moda, La Ilustración Ibérica, Revista Moderna, La Revolución Francesa por Thiers, Las memorias de un médico por Dumas, El manuscrito de una Madre por Pérez Escrich y su colección, Celebridades Musicales, Goya, Fortuny y otros autores las hay por entregas y un variado surtido de novelas de todos precios.

Obras ilustradas, Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, La Historia de España hasta el tomo 17, Historia de las Cruzadas, La sagrada Biblia, La Divina comedia ilustrada por Doré, etc. etc.

Un gran surtido de Papelería y útiles de escritorio.

Conservas y vinos superiores.

Aviso á los señores suscritores de la ILUSTRACION ESPAÑOLA y Americana, para renovar la suscrición al presente año, sírvanse dar aviso al establecimiento denominado "La Viña."

Para la renovación á la suscrición á la MODA ELEGANTE pueden hacerlo en el mismo establecimiento.

Habiendo sido nombrado agente de dichos periódicos por esta República, sólo deberán entenderse con el que suscribe. Calle del Teatro, números 103 y 105.

RAMÓN PAPASEIT.

3—m. Guayaquil, Enero 8 de 1890.

El Consejo de Administración de la Cámara de Comercio, celebró sesión ayer, [illegible] proyecto de [illegible] sión de ochocientos mil sucres en bonos, que el Gobierno había sometido á su consideración, para salvar al país de la difícil situación fiscal por que atraviesa.

El Gobierno, en una comunicación oficial al respecto, ofrecía como garantía por dicha emisión, las rentas de aduana.

El Consejo de Administración, después de haber considerado la propuesta con la debida atención, acordó eliminar el Gobierno dicéndole que tal operación no podía ser practicable, desde que las rentas ofrecidas en garantía estaban comprometidas en el empréstito negociado, antes de ahora, con el Banco del Ecuador. Así mismo aconsejarle que celebrara un convenio con el Banco Internacional,—al que adeuda gruesos valores—convenio que que podría ser igualmente ventajoso para una y otra parte; por último, hacerle constar que la Cámara era de opinión de que debían introducirse las mayores economías en el presupuesto.

Damos gustosos publicidad al siguiente oficio:

Nº 79.—República del Ecuador.—Intendencia General de Policía de la Provincia.—Guayaquil, á 30 de Enero de 1890.

Señor Presidente de la Prensa Unida.

En New York, uno de los países especialmente prácticos y adelantados, se acostumbra que los periódicos dedican una pequeña parte de sus columnas al servicio de la Policía, en su sección de higiene, aseo, &, conforme más ó menos á la muestra que tengo el gusto de acompañarle. La parte de periódico de que me ocupo, puede llenarla cualquier individuo haciendo constar en ella las ocurrencias que debe conocer la Policía, y recortada enviaría á ésta para su pronto remedio. Como se ve esta medida que entraña una mejora de incuestionable y positiva importancia, en bien de la localidad que la adopte, sería mucho más fructuosa. En esta ciudad, en donde á la par que la higiene particular, que llama preferentemente la atención de autoridades y particulares, se hace sentir, por otra parte, la escasez de policías para que el servicio pueda hacerse de un modo satisfactorio: poner, pues, en práctica esta costumbre equivaldría á prestar un inestimable beneficio al vecindario, y valiosa cooperación á la autoridad.

Con tal objeto, tengo el honor de dirigirme al señor Presidente de la Prensa Unida, encareciéndole que se digne considerar la conveniencia que significará de seguir el uso establecido en New York, en los periódicos de este lugar, para cuyo fin confío en que esta iniciativa tendrá eco en cada uno de los ilustrados y patriotas R. R. y Directores de la prensa local.

Con toda consideración soy de Ud. su atto. y S. S.

R. T. CAAMAÑO.

BUENAS MAREAS EN EL SALADO.

Día 31.

En la mañana, de 8 á 12.
En la tarde, de 12 á 3.

Dos alarmas de incendio tuvieron lugar anoche. La primera ocurrió á las siete y media, en la calle de Chimborazo, en unas covachas que se designan con el nombre de Pueblo Nuevo. Este incendio no pasó de un ligero amago ocasionado por descuido de una lavandera que había encendido una gran fogata para cocer almidón.

La segunda fué á las doce en la misma calle, y en la casa de la señora Soledad Vera V. de del Río. Una combustión casual se produjo en uno de los cuartos del piso bajo, y se estaba ya incendiando una pared cuando acudió, siempre activo y diligente, apesar de lo avanzado de la hora, el Cuerpo de Bomberos. La Compañía Nuevo de Octubre fué la primera que llegó al lugar amenazado y apagó el fuego que ha tomado alarmantes proporciones.

Al consignar estas dos alarmas, no podemos menos que repetir con un colega de la localidad: los incendios han llegado á ser el pan nuestro de cada día.

Cuasi ha sido víctima de un desfacedor de tuertos un guardián del orden público que cumplía con su deber en las inmediaciones del Cementerio.

Sucedió, que el celador trataba de llevarse preso á un individuo que había sido el promotor de un escándalo, más como el infractor se resistise, el agente de Policía creyó deber apelar á los extremos recursos para obligarle á que le siguiera. Esto visto por un amigo del aprehendido, se lanzó con temerario arrojo sobre el agente de Policía y arrebatándole violentamente la espada le dió un revez en la nuca, que á ser más recio le hubiera tendido en tierra.

El celador, que preciso es confesarlo, era también de los de lanza en astillero, apenas repuesto de la repentina agresión que había sufrido, tomó un rifle de manos de uno de los vigilantes que le acompañaban y le introdujo en un abrir y cerrar de ojos, el correspondiente cartucho.

Mientras tenían lugar estas preparativos, el infractor había tomado las de Villadiego, y su defensor, que no las tenía todas consigo, al ver que se le tomaba la puntería, juzgó que lo más prudente era conservar la pelleja, y se lanzó á la carrera por esos andurriales, que no le alcanzaba un galgo.

El burlado celador, juró que los dos perillanos que se le habían escapado, sobre todo el que le asestó el cintarazo en la nuca, no habían de quedar sin el correspondiente castigo, y á fuerza de husmear y husmear, dió ayer con uno de ellos (el del porrazo) que se apellida Martillo.

Este ha sido conducido á la Intendencia, y condenado á una severa pena por faltamiento de obra á la autoridad.

Lamentamos el fallecimiento de la dignas y respetable matrona doña Mercedes González V. de Arbaiza, acaecido en la noche de ayer, y damos á sus deudos nuestro muy sentido pésame.

Saludamos en su reaparición á «La Bandera Liberal», órgano de publicación de la «Sociedad Liberal Demócratica,» cuyo octavo número se nos ha remitido. [illegible] material variado é interesante, conteniendo la razón de los trabajos ejecutados por la Sociedad que lo edita, durante el año trascurrido.

Deseamos á «La Bandera Liberal» todo género de prosperidades en la arena de la prensa.

Aviso

A los que les guste el bueno y legítimo Vino de Burdeos del Sr. Landau filis y de los señores Nartigue & Bigourdan en varios envases, pueden ocurrir al almacén de LUIS BIGGIO en donde lo hay de lo mejor. También encontrarán los siguientes artículos, todos de superior calidad: VINO MARSALA—VINO DASTI blanco espumante marca MARGARITA—VINO CHIANTI frascos de 1 y 1 litro—ANISETTE TRIDUO botella de un litro—QUESO SUIZO de primera clase, y el purísimo aceite de olivo para ensalada.—Todos estos artículos, así como otros de muchísima variedad de clases se venden siempre á precios sumamente equitativos.

Dirección; Calle de Pichincha, (ante, Comercio) al lado de la botica del señor Fayesse.

3 m. Guayaquil, Noviembre 8 de 1889

Ponemos en conocimiento de la Comisión de Ornato y Fábricas, que en la plaza de Sucre ó de San Juan de Dios, una señora Cuenca ha hecho construir una casa sin cuidarse de dejarle el respectivo portal, como es obligatorio.

Esperamos que se la hará reformar el edificio, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre ornato y fábricas, que ha infringido.

En la tarde de ayer los facultativos de Policía practicaron el reconocimiento de la criatura que fué víctima del horrible crimen, de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores.

Del informe de los médicos se deduce que la niña está en un estado sumamente grave, y es casi seguro, que sucumba en uno de estos días.

El preso criminal, victimario de esta inocente criatura, está incomunicado en uno de los calabozos de la Penitenciaría.

El señor Comisario Municipal ha mandado citar á todos los dueños de caballerizas para obligarles á que retiren las que tengan en el centro de la ciudad.

Esta medida, que siempre se ha tomado en la estación lluviosa, en favor de la higiene pública, nos parece muy conveniente y oportuna.

Todos nuestros lectores saben quien fué Judit, la hermosa hija de Judá que salvó á su pueblo decapitando al feroz Holofernes frente á los muros de Betulia.

Todos saben también de que medio se valió Judit, para trastornarle el seso al general de los Asirios; deslumbrándole con su hermosura y los brillantes atavíos con que supo realzarla.....

!! Véase si la salvadora de Judá conocía el flaco del sexo masculino!!

Frecuentemente que si nuestras bellas compatriotas se nos presentaran siempre con el explendor de Judit—ostentando las ricas joyas que solo el señor Alberto S. Offner tiene de venta en su almacén de la calle de Pichincha—no responderíamos de imitar á Holofernes, aun cuando nos costara la cabeza.

Y sea dicho para concluir; al señor Alberto S. Offner se le puede comprar cualquiera cosa con la seguridad de que su precio no gravará en casi nada el presupuesto doméstico.

La Junta de Beneficencia Municipal que debió reunirse anoche para discutir algunos asuntos de trascendental importancia, no pudo celebrar sesión por haber faltado uno de sus miembros.

Se ha convocado para el sábado próximo, y es de esperarse, que para ese día se complete el *quorum* que fija el Reglamento.

Acaba de ser nombrado para desempeñar el cargo de oficial primero de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, el señor don Osvaldo S. Viteri.

Albricias.

Calvo, Carrera & Cª habiendo sido nombrados agentes de la Gran Fábrica de Tabaco y Cigarros "*Ramón Alonso*" de la Habana, ofrecen en venta los exquisitos cigarrillos "*La Cruz Roja*" que acaban de llegar á razón de 18 *cajetillas por un peso*. En iguales condiciones venden los también sabrosos cigarrillos "*La Carolina*" de los cuales son también únicos agentes.

6—m. Guayaquil, Agosto 7 de 1889.

Habiendo convenido mutuamente los agentes de las sociedades de seguros « La Equitativa » y « La New York » suspender la polémica que seguían, el señor Agente de « La Equitativa » ha retirado un artículo que había enviado para su publicación en este diario.

Del Juzgado 2º de Letras:

En el juicio criminal seguido contra Darío Tutiven y Alberto Ries por el delito de rebelión contra la autoridad de Policía en la Parroquia de Samborondón, se ha pronunciado hoy el auto que se copia.

Vistos: el presente sumario arroja el mérito preserito por el artículo doscientos ochenta del Código de enjuiciamientos en materia criminal. En su virtud, y con arreglo al dictamen fiscal, declárase haber lugar á formación de causa contra los sindicados Darío Tutiven y Alberto Ries por el delito de rebelión á mano armada perpetrado en la persona del Inspector de Policía Ignacio Layana en el ejercicio de sus funciones, y contenido en el capítulo primero, título quinto, libro segundo del Código Penal. Redúzcasele á prisión constitucionalmente, preste su confesión nombrando defensor á voluntad y dése cuenta al Tribunal Superior de la formación de este proceso — si se prestasen fianzas legales, podrá ponérseles en libertad.

BENITES.

Multas impuestas por el señor Comisario Municipal en los días 29 y 30 del presente.

S. 3.20 á cuatro expendedores de pescado, por vender este artículo en estado de descomposición.

S. 4.00 á diez fonderos, por vender leche adulterada.

S. 1.60 á un aguador, por negarse á poner agua en una casa.

S 0.80 á un especiero, por ocupar la vía pública.

S 4.00 á cuatro individuos, por vender leche de mala calidad.

S 10.00 al Empresario del aseo de calles en la parroquia del Sagrario, por arrojar las basuras en un lugar que no es para ello el designado.

S 20.00 al Empresario del aseo de calles en la parroquia de la Concepción, por haber dejado varios montones de basuras en las vías públicas.

He aquí los nombres de las personas que hasta hoy, han correspondido generosamente á la excitación hecha por el señor Intendente para que contribuyeran con su contingente al mejoramiento de la Policía.

Carlos L. Camaño, A. S. Offner, Manuel de J. Nobos, Francisco Icaza, Federico Franco, Banco Internacional, Norverto Osa y Cª, José Ramón Ramos, y Pedro Arpiazu.

Cuarenta y tres reses fueron degolladas anoche en el Matadero para el consumo público.

INHUMACIONES.

Día 29.

Juan Reyes, 2 años, fiebre; Fabián Cueva, 36 años, pulmonía; Serafín Méndez, 80 años, del hígado; José A. Vera, 1 mes, coqueluche; Isolina Vera, 15 meses diesentería.

ANUNCIOS DEL DIA

Venta.

Dentro del término legal, se inscribirá la otorgada por doña Rosario Tricio á favor del Sr. Jaime Julio y Cía. de una casa y solar, en la calle de «Daules de esta ciudad.

Guayaquil, Enero 30 de 1890.

VALLEJO.

EXTERIOR.

Publicamos á continuación, por sercería de interés público, la circular sobre exhortos, dirigida por el Departamento de Estado en Washington á los empleados diplomáticos y consulares de los Estados Unidos en el Exterior.

Departamento de Estado.—Washington, 25 de Marzo de 1889.

A los empleados diplomáticos y Cónsules de los Estados Unidos.

Aunque los exhortos librados para que se tome declaración á personas residentes en los Estados Unidos, que deben obrar en pleitos pendientes en los Tribunales de países extranjeros, se envían frecuentemente á este Departamento, por lo general con una nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Nación extranjera, ó de su Agente Diplomático aquí, con súplica de que se preste atención al asunto; sin embargo, no es de la incumbencia del Departamento ocuparse del despacho de negociados de esa naturaleza; porque frecuentemente los testigos cuyas deposiciones se solicitan, residen en lugares distantes de esta ciudad, y hacen, por lo mismo, imposible el que se tome la declaración dentro del término que se exige para que sea válida.

Por tanto, se ha juzgado conveniente dictar la presente Circular á la cual van anexas las disposiciones de las leyes revisadas de los Estados Unidos que reglamentan la manera de tomar declaraciones en casos semejantes.

No serán inútiles los datos sobre el asunto contenidos en la siguiente lista, para las personas á quienes corresponda.

En los lugares que pasan á enumerarse de cada uno de los Estados de la Unión Americana, existen Juzgados ó Distrito y de Circuito:

En Alabama, en Huntsville, Birmingham, Montgomery y Mobile; en Arkansas, en Little Rock; en California, en San Francisco y Los Angeles; en Colorado, en Denver, Pueblo y Del Norte; en Connecticut, en New Haven y Hartford; en Delaware, en Wilmington; en Florida, en Tallahasee, Pensacola, Jacksonville, Key West y Tampa; en Georgia, en Atlanta, Savannah y Macon; en Illinoe, en Chicago, Springfield y Cairo; en Indiana, en New Albany, Evansville, Indianápolis y Fort Wayne; en Iowa, en Dubuque, Fort Dodge, Sioux City, Keokuk, Council Bluffs y Des Moines; en Kansas, en Fort Scott, Leavenworth y Topeka; en Kentucky, en Frankfort, Convington, Louisville y Paducah; en Louisiana, en Nueva Orleans, Opelousas, Alexandría, Shreveport y Monroe; en Maine, en Portland; en Marilandia, en Baltimore; en Massachusetts, en Boston; en Michigan, en Port Huron, Detroit, Grand Rapids y Marquette; en Minnesota, en San Pablo; en Mississipí, en Aberdeen, Oxford y Jackon; en Missouri, en San Luis, Jefferson City y Kansas City; en Nebraska, en Lincoln y Omaha; en Nevada, en Carson City; en New Hampshire, en Portsmouth y Concord; en New Jersey, en Trenton; en Nueva York, en Canandaigus, Albany, Siracusa, Utica, Nueva York y Brooklyn; en North Carolina, en Raleigh, Greensborough, Statesville, Asheville y Charlotte; en Ohio, en Cleveland, Toledo, Cincinnati y Columbus; en Oregon, en Portland; en Pensilvania, en Filadelfia, Erie, Pittsburgh, Williamsport y Scranton; en Rhode Island, en Newport y Providencia; en South Carolina, en Charleston y Columbia; en Tennessee, en Knoxville, Chattanooga, Nashville, Jackson y Memphis; en Texas, en Graham, Dallas, Waco, Galveston, Tyler, Jefferson, Austin, San Antonio, Brownsville y El Paso; en Vermont, en Burlington, Windsor y Rutland; en Virginia, en Richmond, Alexandria, Norfolk, Lynchburg, Abingdon, Harrisonburg y Danville; en West Virginia, Juzgado de Circuito en Parkersburg, y Juzgado de Distrito en Wheeling, Clarksburg y Charleston; en Wisconsin, en Milwaukee, Oshkosh, Madison, Eau Claire y La Crosse.

En algunos Estados hay Juzgados de Distrito en otros lugares diferentes de los que quedan indicados.

Los Secretarios ó Escribanos de los Juzgados de los Estados Unidos están autorizados para recibir declaraciones y pueden cometerse á ellos, para tal efecto, los despachos que se libren y de que, una vez devueltos diligenciados, haya de hacerse uso en los Tribunales de los países extranjeros.

Los exhortos pueden cometerse al Juez de cualquiera de los Juzgados de Circuito de los Estados Unidos, en el Estado de.....ó al Juzgado de Distrito de los Estados Unidos en el Distrito de.....(nombrando el Estado), ó al Juez de dicho Juzgado que nombre y designe el comisionado, si es que el exhorto no se libra cometido directamente al comisionado.

El pliego ó paquete deberá, en todo caso, ser dirigido al Secretario del Juzgado ó Distrito ó de Circuito al cual vaya cometido el exhorto. La Oficina del Secretario queda en el lugar mismo del despacho judicial.

Soy de usted atento servidor,

T. F. Bayard,

ARTÍCULOS DE LAS LEYES RELATIVAS Á LAS COMISIONES SUPLICATORIAS Ó EXHORTOS.

Artículo 4,071. Puede obtenerse, para que surta efectos en juicio, la declaración de testigos residentes en los Estados Unidos que haya de servir en pleitos para la restitución de dinero ó propiedades pendientes en cualquier Tribunal de un país extranjero con el cual se encuentre en paz los Estados Unidos, y en los cuales pleitos el Gobierno de ese país extranjero sea parte ó tenga algún interés.

Si del Tribunal en que se está siguiendo el pleito, se librare un despacho ó exhorto para que reciba una declaración, acompañado de minuciosos interrogatorios, urgiendo á los testigos, al producir el documento ante el Juez de Distrito de cualquiera Distrito en que resida ó se halle el testigo, y vista la prueba por el Juez de que la declaración de un testigo es importante para la parte que la solicita, el mismo Juez citará á los testigos para que comparezcan ante el empleado ó comisionado nombrado en el exhorto para deponer en el pleito. A ningún testigo se le obligará á comparecer ó declarar conforme á este artículo, sino para el efecto de responder á los interrogatorios expedidos adjuntos al exhorto; con tal que cuando algún abogado de las partes presencie las declaraciones, se consienta en que se ha-

gun á los testigos preguntas adicionales á las que contiene el exhorto, á no ser que en éste se prohiba hacer estas nuevas preguntas. En las órdenes de comparendo debe especificarse la hora y el lugar en que debe comparecer el testigo, y el lugar deberá quedar comprendido en un radio de 100 millas del lugar donde el mismo testigo resida ó haya de ser notificado.

Artículo 4,072. A ningún testigo se le exigirá, al examinarlo conforme á un exhorto, que haga revelaciones ó descubrimientos que tiendan á inculparlo á sí propio, ora sea el tenor de las leyes del Estado ó territorio, dentro del cual se reciba la declaración, ó en otro país extranjero.

Artículo 4,073. Si un individuo se negare á comparecer en el tiempo y lugar mencionados en la orden de comparendo que se haya expedido, de acuerdo con el artículo 4,071, ó si al comparecer rehusa declarar, estará sujeto á las mismas penas en que hubiera incurrido por igual falta en el seguimiento de un juicio de un Juzgado de Distrito de los Estados Unidos.

Artículo 4,074. El testigo que, citado, compareciere y declarare, tendrá derecho á ó recibirá de la parte á petición de la cual haya sido llamado, los mismos emolumentos ó derechos que se pagan á los testigos en los juicios seguidos en los Juzgados de Distrito de los Estados Unidos.

Artículo 885. Cuando quiera que un exhorto ó despacho librado para que se tome declaración á un testigo en un país extranjero en un juicio en que tengan interés ó sean parte los Estados Unidos, se cumpla por el Juzgado ó por el Comisionado á quien haya sido cometido, será devuelto por ese Juzgado ó Comisionado al Ministro ó Cónsul de los Estados Unidos más cercano al lugar en que el documento haya sido diligenciado. A su recibo el Ministro ó el Cónsul pondrán al respaldo un certificado en el cual conste cuándo y dónde fué recibido y que la expresada declaración está en la misma condición en que se recibió; con lo cual remitirá la expresada carta rogatoria, así diligenciada y certificada, por el correo, al Secretario del Juzgado de su procedencia del modo como sus comunicaciones oficiales son trasmitidas al Gobierno; y la declaración de testigos así tomada y devuelta se hará como prueba en el juicio en que fué recibida, sin objeción referente á la manera en que los documentos se devolvieren. (Cuando los exhortos sean librados de un Juzgado de país extranjero á un Juzgado de Circuito de los Estados Unidos, será autorizado un Comisionado nombrado por dicho Juzgado de Circuito para que examine á los testigos mencionados en el exhorto y para que los obligue á comparecer y deponer del modo que los testigos son obligados á comparecer y deponer en los Juzgados.)

VARIEDADES

EL PRIMER GRANO DE ORO.

Se ignora si un grano de oro tendrá la misma responsabilidad criminal ante la Historia, que un grano de pólvora; el primero fué el producto espontáneo de la geología, y el último se debió á uno de los esfuerzos primitivos de la química. El uno es negro como la tumba; el otro es brillante como la aurora. La edad de oro es cantada por los viejos rapsodas griegos, desde que el hombre pudo hacer rítmicos sus cantares, entonó himnos á ese producto mineral, considerándolo unas veces como Dios y otras como símbolo mercantil. La mitología está envuelta en una púrpura dorada; todas las divinidades del Olimpo están talladas en metal, y hasta el carruaje de Cúpido tiene su has de flechas de oro que hirieron á diestra y siniestra á los mortales. Más bien que una familia de dioses, parece una asociación mineralógica; solamente Vulcano, ese obrero de las deidades forja el hierro en sus poderosos yunques con sus cíclopeos martillos. El aparato de esos señores y señoras era algo como una cafitería de bronce, puesto que hasta el nuptar que los escanciaba Hebe era de oro líquido. En esa aglomeración de lindas fábulas se trasparenta un fondo de adoración al Becerro de Oro: no se podía concebir ninguna belleza plástica, ningún contorno sobrehumano, ningún perfil lumínoso sin oro. La fecundación mismo de algunas diosas se hacía con su polvo: el objeto tangible se trasformó en encarnación de lo ideal.

Cuando el viejo Homero se tendió en un camino ignorado poniéndose por almohada su vibrante lira, entraba el oro en una nueva fase de su dominio: los hablan derrochado tanto los estimables cortesítulos del Olimpo, que pasó después de formar parte de la retórica de Propercio y de la poética de Virgilio. La distadura del marmol le reemplazó temporalmente; Fídias y Praxíteles trabajaban á Júpiter y á Venus, asimando los bloques de mármol al contacto maravilloso de sus cinceles. Fué algo más que una evolución, fué una trasfiguración. El mismo Alejandro, que tenía organizado de artista como Nerón, desde á veces de una gasanilla, que trocaría su capa por uno solo de aquellos prodigiosos cincelas. Había la [illegible] necesidad de la pobre; Diógenes rodaba en un tonel y Zenón aguijoreaba la capa y dormía entre los cerdos. Un ateniense arrojó al mar todo el oro que poseía y se puso á recorrer la ciudad implorando una limosna. La mendicidad llegó á ser una de las formas del heroísmo: los transeuntes se descubrían ante los mendigos. Es más: las abluciones matutinas y vespertinas obligatorias á todos los ciudadanos de los tiempos de Licurgo, no alcanzaban á los limosneros. El vil metal, como lo llaman los socialistas modernos se reclusía silenciosamente en los bolsillos de un Harpagon. Era un pobre diablo que á semejanza de los gasanillos necesita coadjutor mucho para no ser hollado por [illegible] profanas. Hubo un tiempo en que solo lo usaron como adorno las mujeres de los barbaros; un senador romano pedía la última pena para aquel que se le encontrara más de cinco mil sestercios de oro en sus cajas. Fué Cicerón el primero que le purificó con sus bellas frases, tornándolo al imperio de la moda; pero ¡ay! que cruel fué su recompensa! Unas damas romanas después de muerto, clavó alfileres de oro en su lengua [illegible]

El oro volvió á centellar en la diadema de las reinas y en el cetro de los conquistadores, en la tiara de los pontífices y en las salomas de los Califas. En la Edad Media, la química y la nigromancia buscaban los compañeros para encontrar ese vellocino: era una sed que apenas se saciaba con sangre. Con el descubrimiento de América fué á Europa una torrentera de oro: era otro tiempo. Siglo, siglos después, el descubrimiento de minerales de oro en California: también era oportuno. ¿Qué hubiera sido del antiguo mundo sin ese torrente fertilizador? Evidentemente que sería más pobre; pues quizá más sobrio. La moneda, como símbolo convencional de riqueza, puede apreciarse y despreciarse según el desarrollo mercantil, industrial y agrícola de los pueblos. Pero se ha demostrado que menor cantidad de metales preciosos son los más viriles, más sobrios y laboriosos. Allí está Holanda: si esteril en oro, ha sido abundante en industrias. Sin generalizar el caso, puedo concretarme á un dato de simple observación: los mineros, por lo común, mueren en la miseria. Si se les ve los días de domingo acumulando las monedas como los jugadores afortunados, veces hay en que el día siguiente carecen de una peseta. Como una querida que se acaricia toda las noches en el fondo de la alcoba, que se han explorado sus más secretos encantos, que se ha agotado la voluptuosidad hasta hacer insensible el contacto de las dos epidermis, así el minero, palpando de continuo las esperanzas del cuarzo, sacando chispazos de oro al choque de su pico, concluye por hastiarse de aquellas sutiles emanaciones que degeneran en un cansancio y en un marco. Al salir del fondo de aquellas doradas cavernas y respirar el oxígeno de las plantas, parece que tiene prisa por arrojar de sí todo lo que le recuerda sus tenebrosas inmolaciones: es una orgía con soluciones de continuidad, un implacable y lento suicidio. Yo no conozco trabajo más cruento que el de los mineros de California: la codicia de las Compañías ha hecho de las minas verdaderos abismos. Al penetrar en ellas pueden pronunciarse con verdad las palabras que Dante puso á las puertas de su infierno; es un descenso interminable, que calcinan entre sombras densísimas, alumbrado de trecho en trecho con lucecillas vacilantes, agitadas por un viento helado. Los mineros, suspendidos unos al borde de una cresta saliente, y replegados muchos sobre una pequeña curva practicada en la roca, semejan al moverse y proyectados por la sombra, espectros siniestros. Si el visitante se estremece al descender en aquellas cavernas al abrigo de cualquiera contingencia, imagínad lo que sentirá en presencia de aquellos seres inclinados, como Cassiniodo, sobre el vacío, pero en un vacío tenebroso, pero apenas sondable. Los poderosos inventos de la maquinaria americana, han sido impotentes para evitar desgracias frecuentes. ¡Dedicíhado el minero cuya planta se desvía una línea del punto de apoyo! ¡A dónde irá á caer, rebotando de tajo en tajo, martillándose sqq!, ¡despeñándose más allá y rebotando siempre?... Y la ambición le dice: perfora, escarva, hiende, taladra, no te detengas, no des paz á la mano..... El labrador abre un surco, tira la semilla y obtiene un pan. Si el minero quiere tenerlo, necesita sepultarse en vida: bien que, el grano de oro vale más que el grano de trigo.

***

No hace todavía cinco años que murió John Hoppe, el americano que descubrió los placeres de California. Murió en la miseria, y fué necesaria la contribución de los vecinos para conducirlo dolorosamente al cementerio. La historia de ese Colón metalúrgico es sencillamente prosaica: procedente de Este, vino al Estado con la misión inofensiva de establecer un corte de madera. Se radicó en una de las vertientes de la Sierra Nevada, con tres compañeros de industria. Plantaron sus tiendas y procedieron á la acumulación de la madera, porque el invierno se aproximaba: al principiar las primeras heladas se veía el pequeño campamento rodeado de fogatas. Al calor de la lumbre se contaban los asociados historietillas de caza, narraciones en las que intervenían los actores obligados: un oro y un hombre. Giraba la conversación sobre ladrones texanos: esta era la más abundante en detalles y copiosa en hazañas. De cuando en cuando, echaban una ojeada á sus cuchillas, al rumor del viento les traía algún lejano y sospechoso ruido: tranquilizados, seguían bajo el impulso de la fantasía y de la soledad, dando vuelo á la imaginación. Era una vida de vivac sin las sorpresas nocturnas del vivac: cerraba el ojo un compañero en sus mantas y con la cara vuelta hácia las estrellas. En el día arrebaban madera y leían la Biblia: una vez que se rompió un engrane de la rueda, Mr. John se puso á repararlo ahondando el terreno; á los primeros golpes de azadón, el hierro tropezó con una masa sólida y brillante, haciéndose pequeños fragmentos: era el primer tejo de oro virgen comprendido en la capa superficie de una tierra apretada y dura como el granito y de aspecto lacustre. Aquel brazo, inconsciente, oprimía un resorte de dinamita: el humo de sus cartuchos no se disipa todavía. ¿Cuántos cadáveres han caido bajo sus escombros? Los archivos criminales de aquella época, guardan un gran número de 1,000 asesinatos cometidos por los *buscadores de oro*.

Materializando la cuestión, puede reducirse lo precedente á una síntesis: un grano de pólvora es menos peligroso y más útil que un grano de oro.....

ADOLFO CARRILLO.

COMUNICADOS.

EL CONTRATO D'OKSÁA.

NUEVAS FACES.

I.

Un amigo nuestro tuvo la fineza de presentarse ayer en nuestro estudio con el Nº 8189 de *La Nación* [diario que leemos sólo por casualidad,] publicado antier 27 y pidiéndonos que refutáramos el escrito titulado: *El Contrato d'Oksa, sus detractores y sus defensores.*

Pero después recibimos el Nº 9 de *El Independiente* de Quito, periódico que otro amigo nuestro se digna remitírnolo espontánea y puntualmente, por lo cual le estamos muy gratos. En dicho periódico, fechado el 15 del presente mes, hemos leído la primera parte de la refutación que el señor Vicente González Bazo está haciendo de los patrióticos y magníficos escritos ó cartas de *Salustio* á *El Globo*, cartas que presentan irrefutablemente como una calamidad nacional las pretensiones del Conde d'Oksa y las de sus defensores que por cierto, no lo son del país.

Hé aquí porqué nosotros, sin embargo de incompetentes, volvemos á tratar de tales pretensiones á pesar de nuestro propósito de guardar silencio ó dejando el lugar á quienes conocen profundamente la materia y la tratan mejor como *Salustio*.

Además y por desgracia los periódicos de la costa y por consiguiente las inestimables cartas de *Salustio* circulan poco en el Interior y no han sido todavía reproducidas por periódicos como *El Independiente* que son más leídos allá que aquí.

Suplicamos, pues, al público disculpe nuestra insistencia no olvidando que nuestra pluma es impulsada por el más sincero patriotismo y no por el halago ni la esperanza del lucro desmoronado que brinda el proyectado contrato d'Oksa.

II.

La primera observación importante que debe hacerse es la de que este contrato no tiene más defensores que los mismos interesados personalmente en él; siendo la mejor prueba el que los diversos *remitidos* [no editoriales] publicados aquí son *todos* inspirados por una sola persona que los paga y los suscribe variando ó omitiendo seudónimos; y el que el pensamiento y los propósitos estampados en tales *remitidos* son invariablemente los mismos, á pesar de la diferencia de forma poco estudiada; pues todos ellos sostienen cada una de las bases del proyecto d'Oksa é insisten en la peregrina ocurrencia de que este es bueno porque el de Cotto en Guatemala no es mejor...!!

Según estos remitidos y según el Sr. Vicente González Bazo, nuestra patria debe invariablemente autorizar la emisión de 4.000.000 de libras esterlinas, amortizables en 50 años con el interés del 6 por ciento; pagar 1 por °/₀ de comisión sobre el monto de la deuda *nominal* y además los célebres 9.000.000 de francos que el país no ha recibido ni debe á nadie; *hipotecar* en primer término TODAS *las rentas* de aduana y de salas hasta el valor de 127.000 libras esterlinas por año correspondiente á una cantidad NO ADEUDADA; garantir con todos los bienes nacionales [ó *prestar la garantía general de la nación*] y con la primera hipoteca del ferrocarril de Durán á Quito, el costo de este que estima ya en 2.500.000 libras esterlinas; (no obstante de ser más fácil que el de Durán,) &. &.

Nosotros, los diferentes detensores del país, hemos dicho cosas enteramente distintas, discrepando en el monto de la deuda, de la emisión de bonos, &. &.; por la muy sencilla razón de que para servir así al país no nos hemos puesto previamente de acuerdo ni hemos obedecido á la consigna de ningún Jefe, ni menos atrevidonos á intentar siquiera el que dos dinero impongа silencio á quienes tienen la misión de discutir para hacer luz en asunto tan importante para el país.

En Guayaquil, guardando su decoro, tres diarios han impugnado editorialmente ese monstruoso proyecto; en Quito, lo ha hecho también *El Independiente*, y sabemos que se propondrá igual cosa *La República*; suponemos que los periódicos de las otras provincias habrán hecho lo mismo, probando así lo que es una verdad por nadie ignorada, que el país en masa rechaza y condena el proyecto d'Oksa por lo sensato, por lo que para este hasta el instinto vital, el querer vivir, el horror innato al suicidio lento pero inevitable..... !!

III.

Las luminosas cartas de *Salustio* evidencian una verdad desconocida por los defensores del proyecto d'Oksa y es la siguiente:

El país no debe á nadie 2.000.000 de libras esterlinas, ni menos los 2.228.340 libras que fija el señor Vicente González Bazo; porque sólo acepta el crédito tipo del 90 °/₀ de contraído, propuesto por el Conde d'Oksa, la deuda no pasaría de 371.390 libras que con el 6 °/₀ de interés, quedaría pagada en mucho menos tiempo que el de 50 años.

Por eso dice muy bien *Salustio* que cuando en el proyecto d'Oksa se afirma que la deuda externa *convertida* importaría 638.400 libras, se nos cobra el doble del valor neto de ésta.

Ahora, si en lugar de los 228.340 000 libras del señor González, se acepta que sólo consentando los intereses al 1 °/₀ desde 1834 ó desde 1822, la deuda externa convertida al 30 °/₀ quedaría reducida á solo 368.30 libras, á 402.834 libras ó á 234.528 libras, según los diferentes cálculos que formula la *Salustio*, deduciremos que es imperdonable la pretensión de que se emitan DOS MILLONES de libras esterlinas para pagar nuestra deuda externa que no llega á la cuarta parte de 1.000.000; pues, según la cotización inglesa en 1886 apenas valía 154.000 libras esterlinas.

Se dirá que los 2.000.000 servirán también para amortizar la deuda externa; pero para esto no hay necesidad de emitir el millón y medio ó todo el exceso de los 2.000.000 sobre el monto de la deuda externa convertida en los términos indicados por *Salustio*, ya que le bastaría al Gobierno reservar de sus entradas ó rentas naturales el interés estipulado ó sea el 10 por ciento, es decir, 86,633 libras esterlinas al año, suponiendo que el monto de la deuda interna fuera el que, agregada otra cantidad, fija el señor González B. en la página 18 de un folleto.

El Gobierno necesitaría, pues, anualmente:

Para amortizar la deuda externa convertida ó las 871.390 libras fijadas primeramente en el § III de este escrito.....	£ 22.288
Para amortizar la interna.....	» 36,538
	£ 58,816

cantidad infinitamente inferior al millón ciento once mil 936 libras, fijada en la citada página 17.

O en otros términos y suponiendo que á viva fuerza se le obligue al país á emitir bonos que no necesita para amortizar la deuda interna, sin embargo de que tiene rentas naturales para amortizarla como viene amortizando periódicamente; suponiendo tal cosa, decimos, la emisión propuesta no debería ser sino de £371890 por valor de la deuda externa convertida.

Y de la interna	365,336
Total £.	736,726

Consiguientemente, los bonos emisibles no podrían exceder de esta cantidad que es mucho menor que la de los 2.000,000 de libras pedida por el Conde d'Oksa; y el servicio de cupones y el monto del 1 °/₀ de comisión, habrían de disminuir proporcionalmente, no siendo ya el 1° de 63.000 libras cada seis meses como se exije en la precitada página 17.

Así, pues, la 1ª nueva fea que, en términos concretos, presentamos del proyecto d'Oksa, es ésta: por qué han de emitirse los millones de libras esterlinas para pagar la deuda externa convertida que vale solamente 381.000 libras y para amortizar *innecesariamente* la interna que es más ó menos igual á ésta?

(Concluirá.)

POR QUÉ ME SIENTO TAN ABATIDO Y MISERABLE?

¿Tán linguido y tán débil? ¿Por qué tal cardiagia y tales dolores en el estómago, tal acidez y gusto tan desagradable en la boca?

¿Porqué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal desabrimiento por los alimentos?

¿Porqué carezco tán de ánimo con tanta frecuencia irritable, decaido, melancólico y desalentado?

¿Porqué se siente uno tan á menudo bajo la aprensión de algún peligro imaginario, sobresaltándose á cualquiera ruido inesperado, agitándose como si fuera á sobrevenirle alguna gran desgracia ó calamidad?

¿Qué significa esta tristeza y estas náuseas, dolores de cabeza, esas violentas palpitaciones del corazón, ese desasosiego calenturiento, esos sudores por las noches, ese sueño interrumpido y perturbado por soñar tanto que no nos proporciona el descanso consiguiente, esos simplemente gemidos, suspiros, murmullos y los horrores de la pesadilla?

La contestación es esta: No son más ni menos los síntomas de la indigestión ó dispepsia del principio y el predecesor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa de la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicio saludable y libre aire puro. Puede también ser producida por angustias y disgustos de la mente—el estremecimiento ó sacudida de alguna gran calamidad.—Puede ser y con frecuencia es, agravada ó intensa si ha sido originalmente adquirida, por el agotamiento de una intensa aplicación mental, por sobrecargar el trabajo físicamente, disgustos ó ansiedad, ansiedad en los negocios, ó embarazos ó dificultades financieras. Si se pudiese siempre conservar el estómago airoso ó en buen orden, la salud no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad á los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la visita de un amigo ó quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y apacible.

Ismael Bañados
COMISIONISTA

Oficina--Calle Nueve de Octubre N° 19.

TELEFONO N.° 390—APARTADO N.° 180.

Se ocupa de todo género de operaciones burátiles: consignaciones depósitos de mercaderías venta de letras y títulos fiduciarios Inversión de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimientos de capitales.

Guayaquil, Enero 4 de 1890.

NUEVO ALMACEN
DE
Papel Tapiz

Inglés, Francés, Alemán y Norte-Americano
PINTURAS, BARNICES
BROCHAS y PINCELES
—de toda clase—
MAUSOLEOS y MARMOLES
MOLDURAS DORADAS
OLEOGRAFIAS &

COMISIONES EJECUTADAS CON ESMERO Y
—PUNTUALIDAD.—
PRECIOS SIN COMPETENCIA.

CASA EN CENOVA.

FEDERICO QUEIROLO Y Cía.

CALLE DE LUQUE N° 6.

LA EQUITATIVA
Sociedad de Seguros Mutuos de Vida
SITUACION EN ENERO 1890.

Activo,	S. 105.000,000
Pasivo, 4 por ciento	" 82.500,000
Sobrante,	S. 22.500,000

Mayor que el de ninguna otra compañía en el mundo.

La EQUITATIVA es la única Compañía que expide pólizas indisputables y en cada una de ellas hay la siguiente cláusula.

"Y la dicha Sociedad por la presente además promete y conviene en que después de TRES AÑOS, á contar del día de la fecha, las únicas condiciones que obligarán al tenedor de la póliza son: que tiene que pagar los premios en las épocas y lugar y de la manera que estipulados, y que deberán observarse las reglas relativas á la edad, residencia, viajes, ocupación, y empleo, y que bajo otro concepto después de la terminación de dichos TRES AÑOS, la responsabilidad de la dicha Sociedad por esta póliza es INDISPUTABLE."

Representante General en el Ecuador:

J. D. Barrera G.

Oficina principal—Banco Internacional.

CENTRO
de Novedades,
Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & CIA.

Calle del «Comercio», números 141 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

ATENCION!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TÉ escogido de Superior Clase, de las Ultimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TÉ fino de excelente gusto.

Las clases tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Ojing de Canton.
Aperital.

TE De la última cosecha de Pekín
Extra Superfino.
Ambroxía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TÉ se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café de porcelana finísimos de cacho con puño de oro, Tarjeteros y Saleros de Plata de piña y filigrana de Plata, Mantas, Sobremesas, Almohadones y Pañuelos de Seda bordados, última moda, Dariolas para Mantas en cortes y por varar y otros artículos de Marfil, Sándalo Carey y Bronce para adorno Salón de la mesa.

Farol de papel para iluminación ¡Mercadería precios sin competencia.

A los Padres de Familia.

La que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, con todos los ramos de enseñanza que actualmente se aprenden en los más acreditados establecimientos de instrucción de esta ciudad. Recibe alumnas internas y externas en su casa habitación, sita en la Calle de "San Alejo," casa del Sr. A. Robles, al costado del "Asilo de la Infancia." Da lecciones á domicilio de los mismos ramos, y muy especialmente el dibujo lineal, natural y de adorno. Pintura á la aguada, al pastel, al temple, y al óleo. Bordados con hilo de oro, lana, seda, chaquiras, &, y se encarga de la ejecución de obras de arte á precios módicos.

La experiencia y práctica adquiridas en más de treinta años de continuo trabajo en su profesión, y que muchas de sus discípulas sean hoy distinguidas directoras y profesoras en varios de los planteles de instrucción de esta ciudad y fuera de ella, son suficiente garantía para merecer la confianza de los padres de familia.

MARÍA T. SILVA DE MORA.

1 tb. Guayaquil, Enero 16 de 1890.

Remate.

El viernes treinta y uno del presente y mas hábiles á las dos de la tarde se venderá en pública subasta un solar sito en el pueblo de Balao y la finca llamada «San Antonio de Yacucho» sita en la parroquia de este nombre. El solar tiene el precio de cien sucres (S. 100) y la finca el de cuatro mil ochocientos pesos.

El remate tendrá lugar en el portal de la casa Municipal.

Guayaquil, Enero 29 de 1890.

2 v. ANTONIO D. MALDONADO.

"Almacén del Cauca."

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *Mercaderías secas y abarrotes.*

Para dar mas facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi "Almacén del Cauca" toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao, Caucho, Tagua, Cueros y Almidón. Permutaré y compraré Ganado Vacuno, Caballar y Cerduno, maderas etc. Cambiaré Pagarés ú obligaciones por cobrar.

Sección extranjera.

Acéptanse consignaciones para ventas de maquinaria, útiles y nuevos inventos de la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas etc.

José Olea.

El Cauca—Chone—Ecuador 1889

GRAN FABRICA
DE
VELAS ESTEARICAS
DE
Gourd Viallon y Cª de Lyon.

Después de largos experimentos practicados por varias notabilidades científicas entre las que descuella el ilustre **Chevreul** esta importante fábrica en posesión hoy de los métodos más apropiados y económicos para la elaboración de las

Velas Esteáricas

ha logrado una fama universal por la excelente calidad de lo que produce: Solicitados hoy de todas partes del mundo, como lo prueba la importación de sus talleres que ocupan más de **diez mil** metros cuadrados, produciendo como mínimun

Ocho mil paquetes de velas

por día.

Teniendo en cuenta la variedad de su inmensa clientele, esta **GRAN FABRICA** elabora sus velas en relación á todas las clases sociales; así es que desde la *Bujía de lujo* para *los espléndidos Salones*, hasta la común para el uso diario, se encuentran en dicha fábrica á los precios más convenientes.

Los productos de esta renombrada fábrica, vienen obteniendo medallas de primera clase en las varias

Exposiciones Europeas

y en la del presente año de 1889 confían en alcanzar un brillante triunfo.

Los señores **GOURD VIALLON y Cª** han nombrado agente depositario para la República del Ecuador en Guayaquil al

Sr. D. Luis C. Rigail.

donde los compradores encontrarán siempre un surtido importante de **dichas velas.**

Dr. Juan Manuel Benites

MEDICO Y CIRUJANO.

Calle de "Olmedo" núm. 51 casa del

Sr. Carlos L. Caamaño

Consultas de 12 á 1 p. m.

Gratis para los pobres

Teléfono Núm. 188.

Guayaquil, Marzo 30 de 1889

Se vende

En perfecto estado una prensa para imprimir. Ocúrrase á esta Imprenta.

Guayaquil, Junio 12 de 1889.

El "Carbolineo Avenarius".

Preservativo infalible para conservar la madera.

Un preservativo simple, barato, y seguro para la madera, cuya eficacia ha sido probada por 12 años de uso, habiéndose introducido, en los últimos años, hasta en los paises de ultramar, merece hoy la atención general por sus calidades y efectos sorprendentes.

Esta composición, conocida bajo el nombre de "Carbolíneo Avenarius" es una especie de aceite antiséptico, propio para servir como pintura ó para impregnar, el que obra en su efecto sobre la madera, no tan sólo como preservativo, sino igualmente como desinfectante, protejiendo la madera tanto de la putrefacción, de formaciones esponjosas y obstrucciones, como apartando de ella toda clase de bichos dañosos, tal que las hormigas blancas y otros insectos semejantes. El antiséptico supera indudablemente todas las composiciones, como pintura de aceite, brea, etc. conocidas hasta la fecha, lo mismo que todos los remedios especiales contra las formaciones esponjosas, no sólo por su eficacia, sino también por su poco precio.

El gran número de certificados recibidos de las autoridades competentes queda reunido en una publicación separada y está á la disposición del público: entre ellos el siguiente que los directores de los ferrocarriles del Palatinado han expedido al fabricante después de una experiencia de muchos años hecha con el "Carbolíneo Avenarius":

"En los canales de madera que sirven "para las barras de hierro en los apartaderos y que se han puesto en uso "antes del año de 1880 no se ha encontrado putrefacción alguna toda vez que "la madera empleada ha sido pintada "con el "Carbolíneo Avenarius".

"Dos tablones cortados del mismo "tronco de pino para ensayar se han enterrado uno en su estado natural, otro "impregnado; á los tres años de haber "quedado debajo de la tierra se han sacado, ostentando el tablón no preparado un estado de putrefacción muy "avanzado y el impregnado apareció "completamente intacto".

Las siguientes atestaciones prueban la utilidad del "Carbolíneo Avenarius" contra las destrucciones causadas por hormigas blancas.

A la Sociedad comercial de la Misión de Basilea, que mandó el Carbolíneo Avenarius á sus factorías de Indias orientales y Africa para emplearlo contra las hormigas blancas, escriben de su establecimiento de Mangalore en Octubre 1886:

"El ensayo practicado por nosotros, "ha dado completa satesfacción; un trozo de madera, untado una sola vez, y "enterrado desde el 24 de Noviembre "1885 hasta el 22 de Junio 1886 no fué "atacado, mientras otro trozo sin la "untura, fué del todo destruido por las "hormigas blancas desde mediados de "Febrero hasta 22 de Junio".

De igual importancia es el escrito de la Administración General del Estado Independiente del Congo, cuyo Ministerio del Interior escribe con fecha 4 de Diciembre de 1886:

"El Carbolíneo Avenarius evita los "ataques de las hormigas blancas, y de "otros insectos que destruyen la madera, barrenándola, para depositar sus "huevos en los huecos que forman.— "La madera empapada con el Carbolíneo Avenarius, posee mucha mayor "resistencia contra la influencia de la "humedad, y recomendamos por tanto "el empleo de este aceite preservativo "por experiencia, para la construcción "de edificios del Estado, y especialmente para la parte de las casas que tiene "contacto con el suelo".

En cuanto á las hormigas blancas nos refieren de la isla de Sumatra: "Unas maderas, que se encuentran encima del suelo y que estaban fuertemente infestadas de las hormigas blancas, han sido pintadas después con el "Carbolíneo Avenarius, á cuya consecuencia las hormigas blancas desaparecieron para siempre".

Con el mismo efecto, como en la preservación de la madera, se emplea el "Carbolíneo Avenarius" en la pintura sobre piedra, en formaciones de salitre contra paredes húmedas, y para aumentar la duración de sogas de toda clases:—otros modos de aplicación se pueden ver en los certificados de los cuales algunos siguen al pié de la descripción y que todos se pueden ver y examinar en las oficinas de los fabricantes.

La aplicación es sumamente sencilla, y puede atenderse por cualquiera, ó sea pintando con brochas adecuadas, ligadas con su cinto de hierro, que hay en tres tamaños distintos, ó sumergiendo la madera en el líquido. Para conseguir una impregnación más intensa, puede calentarse el Carbolíneo Avenarius. El aceite penetra la madera, lo cual constituye una ventaja notable contra todas las composiciones hasta acá aplicadas las que sólo cubren la superficie de la madera, tapando los poros, y precipitando la destrucción de la madera principalmente cuando no está bien seca.

El "Carbolíneo Avenarius" no es inflamable, ni contiene sustancias venenosas, y puede aplicarse tanto á madera seca como verde; en las maderas nuevas resulta un color castaño muy bonito, que deja transparentes las fibras de la madera. En buenos envases se conserva este artículo por tiempo ilimitado, sin perder nada de sus calidades.

Un kilógramo de "Carbolíneo Avenarius" basta para dar una mano de pintura á como 6 metros cuadrados de superficie de madera; por consiguiente sale bastante más ventajoso que todas las demas pinturas siendo por ejemplo 6 veces más barato, además de su mayor duración, que la cantidad equivalente de pintura con colores al óleo, lo mismo supera el alquitrán espeso, por su baratura y eficacia por todos conceptos.

El "Carbolíneo Avenarius" ha sido aprobado en todas partes donde se ha introducido hasta ahora: En la construcción de ferrocarriles para las traviesas de los rieles; en coches, palos de telégrafo, cobertizos de madera, cercas, y otras fábricas de madera de todas clases. Construcción de buques y muelles: en buques, lanchas, sogas y otros utensilios en cañerías, puentes de madera, decoraciones, y entablados de madera de todas clases. En la construcción de casas y minas: en todo lo que requiere madera, sea por encima ó por debajo de la tierra. En la agricultura: en los utensilios de toda especie, en coches, carros, arados, barriles de agua, cercas, estacas, vigas etc. etc.

El uso del "Carbolíneo Avenarius" se estiende constantemente, aumentándose de día en día el interés que toman las autoridades de estado y civiles, de empresas de ferrocarril, de arquitectos, de industriales y de círculos agrícolas, basados en parte en una práctica de 12 años, existen en gran cantidad, excluyendo toda duda de sus calidades excelentes.

Para pedidos é informes sírvase dirigir á la casa

KAISER, OLDENBURG & Co.

Guayaquil.

Guayaquil, Julio 4 de 1889.

José Menéndez & Co.

171P EARL ST. P. O BOX 4172.

NEW YORK.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA—MENENDEZ.

Establecidos desde el año 1863, como comisionistas, y competentes en toda clase de negocios, ofrecen sus servicios para la exportación de todos los artículos de producción NORTE AMERICANA para la PENINSULA IBÉRICA y ANTILLAS como también para todos los paises HISPANO-AMERICANOS.

Se hacen cargo de consignaciones de productos de las mismas procedencias, adelantando fondos por cuenta de los envios sobre cualquier punto de Europa ó bien sobre esta plaza, siempre que los conocimientos vengan á nuestro nombre y con aseguro en nuestra póliza flotante.

Siguiendo las reglas establecidas de antiguo, se garantiza la más fiel y pronta ejecución de las órdenes y la atención más escrupulosa en cuanto se les confíe.

REFERENCIAS:

Bank of New York, James E. Ward & Co.,	NEW YORK.
E. de Murrieta & Co., A. Jimenez & Sons,	LONDRES.
Castañon y Menéndez,	PARÍS.
Francisco Carreras Robert,	BARCELONA.
José Gonzalez del Valle,	MADRID

Marzo 30 de 1889.

Un año.

Se vende

En buen estado una máquina de cortar papel con una cuchilla de repuesto.

Dirigirse á esta Imprenta.

Guayaquil, Setiembre 4 de 1889.

ESPECIFICOS

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

En uso 30 años, simples, seguros, eficaces, baratos. En venta en las principales y mas garantizadas Droguerías y Farmacias del Mundo.

No. CURA LA

1. Fiebre, Congestion, Inflamacion
2. Fiebre de Lombrices
3. Colico, Lloro é Insomnio
4. Diarrhea en Niños y Adultos
5. Disenteria, Cólico bilioso
6. Colera, Cólera Morbus, Vómitos
7. Tos, Resfriados, Bronquitis
8. Dolor de muelas, Neuralgia
9. Dolor de Cabeza, Jaqueca Vértigo
10. Dispepsia, Bilis, Estreñimiento
11. Supresion del periodo, ó escasez
12. Leucorrea, ó Periódos profusos
13. Crup, Tos ronca, Respiracion difícil
14. Reuma, Erupciones, Erisipelas
15. Reumatismo, ó Dolores reumáticos
16. Calenturas de frio, Tercianas
17. Almorranas, Simples ó Sangrantes
18. Oftalmia, Ojos debiles ó Inflamados
19. Catarro, Fluxion, Influenza
20. Tos Ferina, Tos espasmódica
21. Asma, Respiracion oprimida, dificultosa
22. Supuracion de Oidos, Sordera
23. Escrofula, Hinchazon y Ulceras
24. Debilidad general, debilidad física
25. Hidropesia, acumulacion de liquidos
26. Mareo en el mar, Nausea, Vómitos
27. Enfermedades Urinarias, depositos piedra en la vejiga
28. Debilidad de los nervios debilidad vital
29. Llagas en la boca, Cancro
30. Incontinencia de la Orina, Derrame de orines en la cama
31. Menstruación dolorosa, Pruritus
32. Mal de Corazon, Palpitacion
33. Epilepsia, ó Baile de San Vito
34. Difteria, ó Ulceracion de la Garganta
35. Congestion Cronica, Dolor de Cabeza

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las enfermidades y modo de curarlas se da gratis, pídase a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorragias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, da inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oídos, cura, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tiesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas pronta de la Diarrea y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las enfermidades y modo de curarlas se da gratis, pídase a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street. NEW YORK.

Si las medicinas ó el manual no se encontraren en el país, reciben pedidos precios de la casa los señores

Martin Reinberg & Ca.

GUAYAQUIL.

Memorias de medio siglo,

POR

NUMA P. LLONA,

Miembro Correspondiente de la Real Academia Española.

(1839 Á 1889.)

Obra que, además de la narración de los acontecimientos individuales del autor, desde su niñez hasta el presente contiene el fiel relato y la apreciacióna imparcial de los sucesos generales, relizados en las diversas naciones en que él ha residido ó que ha visitado en sus diferentes viajes; y la cual constituye, por lo tanto, una verdadera historia contemporánea,—no sólo de carácter público, sino también privado, íntimo y anecdótico,—de los últimos cincuenta años en el Perú, Ecuador y Colombia, y en diversos países de Europa;—con retratos biográficos, juicios críticos y rasgos peculiares y distintivos de la mayor parte de sus hombres notables, en la Política, la Administración, la Diplomacia, las Armas, las Ciencias, las Letras y las Artes, &. &.; estudios sobre la organización y las costumbres de esos distintos pueblos; cuadros, tipos y bocetos sociales; descripciones de ciudades y comacras, &. &.

En estas Memorias se hallan historiados á grandes rasgos varios trascendentales sucesos ó evoluciones políticas y sociales, de nuestra Época, en el nuevo y el antiguo Continente, tales como las dos Guerras del Pacifico [del Perú con España y con Chile]—la Guerra Franco-Prusiana—Episodios de la Restauración y sucesos posteriores en el Ecuador, hasta la fecha—y la Revolución de 1885 en Colombia.

En la Imprenta de este diario se admiten suscriciones á dicha publicación, cuyo importe no será satisfecho sino al recibir la obra; dándose principio á su impresión en Europa, apenas se reuna el número suficiente de suscritores.

La obra completa constará de cinco tomos en 8º, de cuatrocientas á quinientas páginas cada uno, dividido del modo siguiente:

—Perú, 2 volúmenes—Europa [España, Francia, Italia, Suiza &], 1 vol.—Ecuador, 1 vol.—Colombia, 1 vol.—Precio de cada volumen, á la rústica, 3 sucres [$ 3]—Precio de la obra entera, 12 sucres (12 $).

Manuela Osorio

Depositaria del sin rival y maravilloso Roob vegetal, que cura todas las enfermedades de la sangre, Reumatismo crónico con sus agudos dolores, ahogos y asmas & &., afecciones á la matriz, derrames, flujos de sangre y llagas ulcerosas, &. &. &.

Avisa á sus favorecedores

que de regreso de su viaje, habita en la casa de la señora María Molina v. de Castro, calle de la Municipalidad 3ª cuadra Nº 64, frente al Colegio Municipal de Niñas de las señoritas Fuentes.

Tiene además de venta vino tónico para las personas anémicas y pobreza de la sangre, pomada para quitar las manchas de la cara, y polvos para embellecer el cutis, y yerbas vegetales para el dolor de muelas y otros usos.

1—m. Guayaquil, Enero 10 de 1890

La salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS

Píldoras Tocológicas

DEL DOCTOR N. BOLET.

Este maravilloso específico se ha hecho casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiare á la mujer sí casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las «Píldoras Tocológicas»

Representantes de grandes naciones de América y Europa declaran, bajo su firma y sello, que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Droguistas y boticarios aseveran que Las PILDORAS TOCOLOGICAS del Dr. N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo en la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tiene sino vejetales inofensivos.

No requieren dieta de ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

CONTRA

los Resfriados, la Gripe, la Bronquitis y las Irritaciones del Pecho, el JARABE y la PASTA pectoral de NAFE de DELANGRENIER tienen una eficacia cierta y afirmada por los Miembros de la Academia de Medicina de Francia.—Como no contienen Opio, Morfina ni Codeina, pueden ser dados, sin temor alguno, á los Niños atacados por la Tos ó la Coqueluche.

Se venden en PARIS, 53, rue (calle) Vivienne.

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

PILDORAS de BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios, etc.*), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard**, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Union de Fabricantes*.

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El ***Vejigatorio de Albespeyres*** es ***el remedio mas heróico*** que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresías, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea**, etc.

Como existen ***numerosas imitaciones***, es preciso tener buen cuidado de pedir el ***verdadero Vejigatorio de Albespeyres*** y asegurarse de que ***cada cuadrado*** de 5 centímetros lleva la ***firma de Albespeyres*** en el ***lado verde***.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS

y en todas las Farmacias del globo.

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta e Higiene de Brasil

Calle de los Lions-Saint-Paul, Nº 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios las glándulas del pecho*, los *accidentes sifiliticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos*

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado liquido es aquel que más facilita la inoculación del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruación, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el más enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazón, de la vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan común en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

AGUA DE CHAMILY,

La Delicia del Tocador.

¿Porqué ha conseguido esta Agua en pocas semanas una fama superior á la de las mas antiguas y conocidas?

¿Porqué las elegantes Señoras Americanas ya no quieren usar otra?

La contestacion reside en su fragrancia y persistente suavidad. Nada hay en ella que se parezca á aquellas mezclas mal definidad puestas en venta hasta hoy; bien se puede decir que el AGUA DE CHAMILY es la que imparte la mas

DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA

al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pañuelo, ya para los cuidados del Tocador.

Es la mejor para el baño

y nada alcanza el placer procurado por su aroma fresco y penetrante.

Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

EXPOSICION DE PARIS 1878

Curacion del **ASMA** con los **POLVOS** del **D' Cléry**

de venden en todas las Farmacias.

Perlas de Pepsina pura

DIALISADA

de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las **Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia**, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre: CHAPOTEAUT

PARIS, 8, Rue Vivienne.

VINO de QUINA y HIERRO

de GRIMAULT y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia**, la clorósis, la leucorrea, las **irregularidades menstruales**, los **calambres de estómago** consecutivos á esta enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia**, *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas; corta los *ligeros accesos febriles*, la *humedad de las manos* y los *sudores nocturnos*: eficaz en las *diarreas rebeldes*, facilita las *convalecencias penosas*, y sostiene á *los ancianos*.

Este Vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUININA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

JARABE FENICO de VIAL

Este Jarabe contiene el principio activo del alquitrán desembarazado de los productos irritantes que hacen su absorción desagradable y difícil su digestión. Combate los microbos ó gérmenes de las **enfermedades del pecho**, y da maravilloso resultado en las **Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe, Ronquera.**

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO de BELLINI

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, los calenturas ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Píldoras del Dr Cronier

CON YODURO de HIERRO y QUININA

TREINTA AÑOS de buen Exito han demostrado la indisputable eficacia de estas Píldoras que contienen todos los elementos de la reparacion de la sangre.

El YODURO de HIERRO y de QUININA por sus propiedades tónicas y depurativas, es el Calmante mas activo contra los DOLORES del ESTÓMAGO, la CLOROSIS, la ANEMIA la PÉRDIDA del APETITO, la EXTENUACION, el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, las ENFERMEDADES ESCROFULOSAS, etc.

DEPÓSITO GENERAL: 6, rue (calle) Grenelle-St-Germain, Paris

Depositarios en Guayaquil: VARAS y Cª.

Perfumeria de Rigaud y Cia

Proveedores de las Cortes de España, Grecia y Holanda

JABONES EXTRAFINOS

adoptados por la clase elegante.

Untuosos y fragantes, dulcifican y ablandan la piel tornándola sedosa y flexible; convierten el agua en un verdadero y aromático baño lechoso. Recomiéndanse especialmente los siguientes:

Jabón de Kananga del Japón,
Jabón de Miranda,
Jabón de Lechuga,
Jabón de Mélati de China.

Depósito en las principales Perfumerías.

ELIXIR ANTINERVIOSO

POLIBROMURADO

De **BAUDRY**, Farmacéutico de 1ª Clase.

Este Elixir, que reune en perfecta combinación los bromuros de *potasio*, de *sodio* y de *amonio*, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estómagos más delicados. Numerosas experiencias han confirmado su eficacia en el **Insomnio**, la **Jaqueca**, la **Agitación nocturna**, las **Palpitaciones**, pues calma en breve tiempo la excitabilidad nerviosa. Conviene particularmente en las **Convulsiones** de los niños, y á las señoras que padecen de **espasmos**, **vapores**, y **ataques de nervios**. Su empleo regular es un poderoso auxiliar contra el histérico, la epilepsia y el **baile de San Vito**.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

IMPRENTA DE "EL GLOBO"
CALLE DE AGUIRRE NUMERO 33